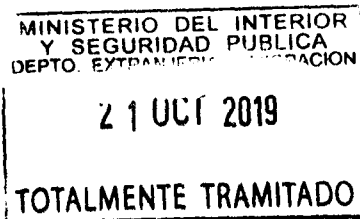


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1010400



OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257304

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
2.019.249.596 del año 2019; y

CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13, 33, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
Nº 27 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. Nº 719 de 29.03.97 y Resolución Exenta Nº 1320 del
20.07.2014, todas del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº
del 20.07.2014 de la Contraloría General de la República.

RESUMEN:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Laura Andreina MONTILLA MORENO de
nacionalidad ECUATORIANA con el patrocinador CARINA VERONICA ARACENA
CHILA.
- 2.- PAGARSE por su interese la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Jefatura del Depto. de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

APA/INT/VOL/KLC/MAB
2019.09.26
Distribución:
1.- Jefatura de Extranjería y Migración
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas